

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

**ULTRAMAR.**

Semestre.	3 1/2 pesos.
Un año.	7 »

**CONTINENTE AMERICANO.**

Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 1/2 »

**COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Fernin Caballero.	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Universidad Central.	Eugenio Alan.	Id. de Valladolid.
S. Morot y Pröndergast.	Id.	José Lazo.	Id. de Salamanca.
Santiago de Olazaga.	Id.	Joaquin M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Luis M. Utor.	Id.
Lázaro Bazdon.	Id.	J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás.	Id.	Fernando de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Costalar.	Id.	Ramon Lorenzo.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santoro.	Id.	Manuel M. J. de Galde.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Colegio de San Carlos.	Joaquin M. Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leopoldo Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Gardámo Boras.	Universidad de Santiago.	José Casado de Aizal.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

**DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

Se suscribe en la Administracion:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
ó por carta al Director del periódico,  
y en las principales librerías.

**EN LA ISLA DE CUBA**  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana  
El pago será adelantado en libranzas  
de fidei comiso, ó en billetes de franquicia  
con carta certificada.  
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales  
Las cartas que solicitan contestacion de  
berán acompañarse del sello ó sellos cor-  
respondientes para cubrirlos.

## SECCION ORGANICA.

### NOVISIMO REGLAMENTO DE OPOSICIONES.

#### II.

Son las oposiciones pruebas públicas, juzgadas por un tribunal competente para verificar la eleccion, entre los que aspiran al Profesorado público, de aquellos que reunan las condiciones más sobresalientes para el desempeño de la enseñanza oficial.

Tres periodos hay que reglamentar, atendiendo las diversas circunstancias y condiciones de cada uno de ellos, y son los siguientes: periodo preliminar, periodo de prueba y periodo de nombramiento. No puede por lo tanto un Reglamento ser completo, metódico y práctico, si no trata sencillamente y con clara precision de todo cuanto corresponde á cada uno de los dichos periodos ó diversas fases de las oposiciones.

No desconocemos las dificultades y los inconvenientes que tienen que presentarse al legislador, tratándose de plantear un medio para juzgar de la capacidad científica, ni tampoco lo delicado de determinar la accion administrativa. Pero cuando para hacer este trabajo se pide el informe de un Consejo Superior de Instrucción pública, y se tiene á mano cuantos datos son necesarios y lo que la práctica ha determinado completamente, cuando estaban en vigor distintas disposiciones, debe ser la obra acabada, ó poco ménos, y hasta recomendarse como modelo á las demás Naciones, por si algun dia, empobrecido su Profesorado, decaido el vigor científico, paralizado el progreso de la ciencia, muerto el entusiasmo, les fuera menester imitar á esta pobre nacion, en donde reina democráticamente la ignorancia y en donde los pocos que á las ciencias se consagran no encuentran más que obstáculos y pequenezes.

Mas estemos tranquilos en este punto que no habrán menester esas ilustradas naciones de imitarnos y más bien seremos nosotros los que á ellas imitemos.

De los tres periodos que hemos señalado, tratándose de un Reglamento de oposiciones, es en nuestro concepto el más difícil el que se refiere á la determinacion de los distintos ejercicios de pruebas de competencia para el Profesorado; pues lo concerniente á los otros dos periodos es asunto relacionado algun tanto con el criterio político y por lo mismo defendible ó censurable, sin que por eso se puedan desconocer los fundamentos verdaderos é indudables que existen.

Los ejercicios de oposicion, no sólo de ben probar los conocimientos de los aspirantes, sino tambien su aptitud profesional, ese conjunto de cualidades en gran parte naturales, y en otra, producto del estudio, de la reflexion y de la práctica.

Preciso es, pues, que se atiendan convenientemente ambas condiciones sin olvidar que pueden mostrarse notables las científicas y no serlo igualmente las profesionales, al paso que estas últimas si tienen la debida importancia no existen sin aquellas.

Mas al fijar los ejercicios dirigidos á probar la suficiencia científica, en nuestro concepto merecen tenerse presente las condiciones de la convocatoria de oposicion, pues distinto es el caso en que se exige á los aspirantes que estén adornados con el título superior científico del en que se dejara libre la presentacion á cuantos quisieran someterse á las pruebas fijadas para determinar su mayor ó menor competencia. Si los títulos científicos han de tener algun valor, preciso es que no se limite á lo exclusivo del permiso para demostrar que se sabe perfectamente lo que representan y algo más, sino que se dé por bien fundado lo que el título supone y á nombre de la sociedad reconoce el Estado para el ejercicio profesional.

Preséntase, pues, algun tanto difícil determinar el número y clase de los ejercicios de las oposiciones, tanto en consideración los actuantes como al tribunal que ha de juzgarlos y que debe estar colocado en condiciones de poder llenar satisfactoriamente su cometido.

Relacionase con este mismo punto la duracion de los ejercicios, por lo inconveniente de que ocupen largo tiempo, y los peligros de que solo aprecien improvisaciones, muchas veces más propias de imaginaciones chispeantes que de severa razon y de sossegado procedimiento científico.

Finalmente, siendo de justicia y conveniencia la apreciacion de los méritos que adornan á los opositores, y que pueden revelar sus trabajos ó historia científica y profesional, es de importancia establecer el verdadero criterio que debe servir para no confundir los servicios dignos de recompensa con los huecos y vanos que representan dudoso mérito ó valor poco subido.

Tenemos que examinar, pues, lo que el presente Reglamento dispone, y de qué modo satisface las conveniencias. Veremos si ya de una vez se ha resuelto la cuestion, si los que se dedican á la ciencia pueden fundar en él un porvenir risueño, y si renacen las esperanzas de colocar

la ciencia, no á la altura de los hombres, sino los hombres á la altura de la ciencia.

Emilio Ruiz de Salazar.

### REVISTA

#### DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA. DURANTE EL CURSO DE 1873 Á 1874.

(Continuacion.)

Instituto de la Corona.

Por orden del Poder Ejecutivo de la República, fecha 10 de Abril, fué nombrado por concurso catedrático de Física y Química, D. Enrique Serrano y Fatigati, que lo era de Cuenca, tomando posesion el 22 de Mayo.

**Profesorado.** Director, D. Carlos Muñoz y Barroso, Catedrático de Geografía y Estadística comercial, Economía política y Derecho mercantil. Secretario, D. Ramon Casal Amenado, Catedrático de Retórica, de Arte y de Literatura.

**Latín é Historia media y moderna.** D. Pedro Hernandez Calles.

**Latín y Castellano.** D. Antonio Play Alvarez.

**Geografía é Historia universal, antigua y de España y Derecho.** D. Manuel Varela de la Iglesia.

**Matemáticas.** D. Tomás Gimenez Coronado.

**Matemáticas, Agricultura, Industria y Comercio.** D. Miguel Lopez Gándara.

**Física y Química.** D. Enrique Serrano y Fatigati.

**Historia natural, Fisiología, Higiene y Cosmología.** D. Ramon Mariñas Lafuente.

**Psicología, Antropología, Lógica, Ética y Derecho.** D. Luis Perez Ballesteros.

**Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Contabilidad y Comercio.** D. Benito Angel Sotelo.

**Inglés.** D. Antonio Garcia Fuertes.

**Francés.** D. Ricardo M. del Real.

**Matrícula.** Se matricularon 91 alumnos oficiales y 30 libres en estudios generales; 17 oficiales y 1 libre en estudios de comercio, produciendo 378 inscripciones todos ellos.

Estudios generales.	Oficiales.	Setiembre.	Aprobados. 30	} 58
		bre.	Suspensos. 28	
	Febrero.	Aprobados. 3	} 3	192
		Suspensos. 0		
	Junio.	Aprobados. 92	} 131	224
		Suspensos. 39		
Libres.	Setiembre.	Aprobados. 6	} 10	
	bre.	Suspensos. 4		
Febrero.	Aprobados. 0	} 0	42	
	Suspensos. 0			
Junio.	Aprobados. 25	} 32	26	
	Suspensos. 7			
Estudios de Comercio.	Oficiales.	Setiembre.	Aprobados. 3	} 3
		bre.	Suspensos. 0	
	Junio.	Aprobados. 19	} 19	22
		Suspensos. 0		
	Libres.	Setiembre.	Aprobados. 3	} 3
		bre.	Suspensos. 0	
Junio.	Aprobados. 1	} 1	4	
	Suspensos. 0			

En resumen 182 aprobados y 78 suspensos. Grados. Aspiraron al grado de Bachiller 8 alumnos, de los cuales 2 obtuvieron la censura de suspenso en el primer ejercicio, y los restantes la de aprobado en ambos.

**Situacion económica.** A pesar de la enorme deuda del Municipio que pesa sobre este Instituto, las atenciones del personal han podido satisfacerse con bastante regularidad, merced á las sumas libradas puntualmente por la Diputacion provincial para cubrir el déficit del presupuesto. No ha sucedido lo mismo con las atenciones del material.

**Biblioteca.** Contiene 630 volúmenes impresos.

Instituto de Figueras.

Este Instituto tuvo su origen, elevándose en 1845 á la categoria de tal, el Colegio de Humanidades que habia en el edificio de Trinitarios. El Catedrático de Física, Historia natural y

Fisiología, D. Andrés de Montalvo y Jardín, obtuvo licencia de la Direccion general de Instrucción pública, previo el informe del Ayuntamiento de Figueras, para poder ausentarse durante el curso de 1873 á 1874 con la condicion expresa de dejar la mitad de su sueldo para el auxiliar que le substituyese, y la otra mitad á beneficio del Instituto.

El 30 de Junio renunció su cargo el Catedrático de francés, D. Martin Carlé.

**Profesorado.** Director, D. Juan Mareca y Oriol, Catedrático de Geografía é Historia.

Secretario, D. Manuel Maria Rodriguez y Garcia, Catedrático de Matemáticas.

Latin, D. Francisco Pagés y Mutlló.

Retórica, D. José Boix y Monrós.

Física, Historia natural y Fisiología, D. Andrés de Montalvo y Jardín.

Psicología, D. Ramon Malagarriga y Casals.

Comercio y Dibujo, D. Carmelo Alvarez y Medavilla.

Francés, D. Evaristo Fábrega y Carbonell.

Dibujo, D. Antonio Masferrer y Villa.

**Matrículas.** Se matricularon 95 alumnos en estudios generales; 58 en los de aplicación, y 35 en enseñanza libre, total 188, dando origen á 524 inscripciones.

**Exámenes.** El resultado de los exámenes fué el siguiente:

	Notables.	Aprobados.	Suspensos.
Oficiales.			
Junio.	181	14	
Setiembre.	1	19	4
Libres.			
Junio.	71		
Setiembre.	3	23	
Total.	4	204	18

Respecto á la relacion entre las calificaciones, dice el Secretario en la Memoria:

“Sin duda alguna debe haberse notado la excesiva diferencia entre los alumnos calificados con la censura de notable, y con la de simplemente aprobado, pues los primeros son solo cuatro, mientras que los segundos ascienden á 204. Todos los que conozcan y tengan presentes las disposiciones marcadas en el Decreto de 3 de Junio de este año, y las anteriores al mismo que versan sobre las censuras que pueden darse en los exámenes sabrán que los verificados en Junio último, en cuya época son siempre mas numerosos, no podian calificarse con otras notas que las de aprobado ó suspenso; esto ha dado lugar á que los alumnos más aventajados no pudiesen recibir entonces mejor nota que la expresada por la sola palabra de aprobado; más atendiendo al Decreto citado, vigente hoy, en los exámenes verificados en el finido Setiembre, se ha podido calificar con las notas de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso; y siendo mucho ménos concurridas en esta segunda época, de aquí los pocos alumnos que aparecen con la favorable calificacion de notable, y ni aun uno con la de sobresaliente.”

**Grados.** Se presentaron al de Bachiller 15 alumnos, que fueron todos aprobados. Solicitaron el título de Agrimensores 3, resultando dos aprobados y un suspenso.

**Situacion económica.**

	Pesetas.	Cénts.
Ingresos.	7.527	50
Gastos presupuestados.	25.915	67
Déficit.	18.388	17

Basta con los números sin que entremos en más reflexiones acerca del estado económico del Instituto de Figueras.

**Biblioteca.** Contiene 486 volúmenes impresos.

Luis Ramirez y la Guardia.

### LA ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MADRID Y EL PAGO DE MAESTROS.

En nuestro número del 10 del corriente llamábamos la atencion del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sobre dos hechos relativos al pago de Maestros, ocurridos en la provincia de Madrid.

Además de haber estampado dicha excitacion en nuestras columnas, hemos procurado informarnos más detalladamente, y de los nuevos datos que hemos adquirido, resulta lo siguiente:

El Administrador de Rentas de Alcalá, según nos han asegurado, es uno de los más celosos funcionarios en el cumplimiento de su deber, y nos han asegurado en el cumplimiento de su deber, y nos han asegurado en el cumplimiento de su deber...

No podemos disculpar de la misma manera al Administrador subalterno de Getafe, pues al Administrador subalterno de Getafe, pues al Administrador subalterno de Getafe...

Con este motivo no podemos menos de recordar los esfuerzos hechos por el Administrador económico Sr. D. Gabriel Sánchez Alarcón, para conseguir el pago de Maestros...

Por último, en el Boletín Oficial del miércoles 28, aparece la circular que extractamos en la Sección oficial de este mismo número.

Damos las más cumplidas gracias en nombre del Magisterio de primeras letras de esta provincia al Sr. Sánchez Alarcón, por el celo que demuestra en favor de aquel, excitándole a que siga sin vacilaciones el camino emprendido...

PROTECCION A LOS AUTORES DE OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

El pensamiento que preside al Real decreto del Ministerio de Fomento, fecha 12 de Marzo último, no puede ser más laudable. El deseo de proteger las letras españolas adquiriéndose por cuenta del Estado ejemplares de obras notables publicadas...

La protección oficial puede contribuir de un modo eficaz al mayor esplendor de las letras y las artes; y si bien es verdad, que no debe consistir exclusivamente su progresivo desarrollo al paternal cuidado de los gobiernos...

Conformes, pues, con el pensamiento del decreto, cuyos elevadas miras aplaudimos, examinemos ahora su parte dispositiva acerca de la cual se nos ocurre alguna pequeña observación.

El derecho se refiere sólo á obras monumentales, libros de ciencia pura que por su elevada índole tienen pocos lectores, porque, según oportunamente se dice en el preámbulo, los sabios no son muchos...

Guarda relación con las cualidades especiales y notables por todos conceptos que se exigen á las obras la recompensa ofrecida á sus autores?

El artículo 5.º del decreto dice que los auxilios concedidos al autor ó editor de una obra, para su impresión no podrán exceder del costo de una tirada de 500 ejemplares, y de estos se reservará el gobierno 200, con el fin de ingresarlos en el depósito de libros del Ministerio de Fomento...

¿Constituye estímulo la recompensa? ¿Es suficiente esta para alentar al escritor en las contadas horas de veladas y largas vigilias que representan, á que se hace referencia? ¿Libros de esta clase merecen oficialmente tan solo el premio exigido que se les señala?

leyendo con detenimiento el preámbulo que antecede á la disposición que examinamos, el desengaño es mayor, porque esos autores emiten, después de solicitar el apoyo del gobierno, la corporación á quien corresponde, después de ser premiado, en fin, su interesantísimo trabajo, reciben en suma 200 ejemplares y corren el peligro de no vender ninguno, lo cual es más que probable atendiendo á que se trata de obras que el mismo gobierno empieza por reconocer que tienen pocas lectoras. Los auxilios concedidos los vemos pues producirse á una mención honorífica y á ninguna utilidad positiva de

que tan necesitadas andan siempre por desgracia, las ciencias y las letras en España.

Si el decreto se hubiese limitado á obras populares de menos importancia científica y literaria, y más utilidad general, todas las disposiciones del mismo serían acertadísimas y de mejor resultado, puesto que existiría mayor relación de la que hoy existe entre la generosa ayuda ofrecida por el gobierno y las obras que la solicitarán resultando, en todo caso, algún beneficio real y efectivo para el autor que fácilmente podría dar salida á los ejemplares que le correspondieran.

Claro es que nos referimos á las obras no publicadas, pues para aquellas que ya lo están de todos modos es beneficioso el decreto.

Por lo demás, insistimos en elogiar el pensamiento del gobierno, sintiendo que la forma en que ha de llevarse á la práctica no produzca, en esta ocasión, todos los resultados que desea obtener en su indisputable y esclarecido afán de contribuir al mayor florecimiento posible de las artes y las letras españolas.

C.

GOBERNADOR CELOSO.

He aquí la comunicación dirigida al Gobernador civil de Ciudad Real, D. Francisco Saucedo, por el Director general de Instrucción pública.

«Esta Dirección general se ha enterado con gusto de los satisfactorios resultados que en la provincia de su mando dan hasta hoy las acertadas disposiciones que adopta V. S. para lograr el pago de los Maestros de primera enseñanza, prometiendo de su distinguido celo que perseverare incansable en la senda emprendida hasta completar tan buena obra, y tendrá este centro directivo la singular satisfacción de recomendar á S. M. el Rey sus especiales servicios en bien de la enseñanza.»

Felicitemos al Sr. Saucedo por esta comunicación y lo excitamos á que siga el camino emprendido, por el que le damos las gracias.

ESCALAFONES.

En la Dirección general de Instrucción pública se está trabajando con la mayor actividad para terminar los escalafones de Catedráticos de Universidades e Institutos, no publicados desde hace tanto tiempo.

Esperamos que esta será la última vez que tratemos de la confección de los escalafones, pues parece que se darán á conocer los trabajos muy en breve. Hora será de no tener que ocuparnos más de un asunto por el que tanto hemos batallado en valde largos años.

EXAMENES.

La Sección de Educación de la Sociedad económica de Amigos del País de Valencia ha dirigido una circular á los Maestros de primera enseñanza recordándoles que en el próximo mes de Junio tendrán lugar en dicha Sociedad los exámenes de los niños y adultos que opten á los premios ofrecidos en el programa que ha circular dicho sección.

La Sociedad, en su firme deseo de dar á la Instrucción de la niñez todo el desarrollo e importancia debidos, tendrá especial cuidado en distinguir con sus premios á los niños que manifiesten sus adelantos y den más pruebas de comprensión e inteligencia que de memoria, y á los profesores que presenten mayor número de alumnos y más bien preparados; y que considerará como muy meritorio el hecho de haber instruido gratuitamente á niños pobres.

PRESUPUESTOS DEL MATERIAL.

Conviene que los Maestros tengan presente el art. 8.º de la Real Orden de 12 de Enero de 1872 que dice así:

«Art. 8.º Los Maestros presentarán á las Juntas locales dentro del mes de Abril su presupuesto duplicado por conceptos especificados de los gastos de material de sus escuelas para el año económico siguiente; aplicando la mitad de su importe al aso del local y al material fijo y la otra mitad al surtido de tinta, plumas, papel, libros y demás efectos de enseñanza y á la adquisición de premios. Este presupuesto será remitido á la Junta provincial dentro del mes de Mayo por las Juntas locales, informando á continuación lo que estimaran oportuno.»

Transcurrido este plazo las Juntas provinciales reclamarán directamente los presupuestos que faltaren á los respectivos Maestros.

SOBRESEIMIENTO.

Leemos en la Revista de Instrucción pública de Alicante:

«Por la audiencia del territorio se ha mandado sobre ser en la causa formada á la Junta provincial de primera enseñanza anterior á la actual, acusada por el Gobernador de esta provincia Sr. Fernandez, de desobediencia grave por no haber querido acceder á la arbitraria separación del secretario de la misma Junta señor Cremades.»

Aunque este resultado era de esperar puesto que la Junta no solo no había cometido falta alguna sino que había cumplido por el contrario con su deber, felicitamos sin embargo á los individuos de aquella corporación por la justicia que ha obtenido de los tribunales.»

MUCHAS GRACIAS SEÑOR MINISTRO.

El Ministro de Hacienda Sr. Salaverría ha recomendado á las Administraciones económicas atendida con preferencia á que se cubran, cual corresponde, las modestas asignaciones de los Maestros y que si preciso fuese, los Jefes de mencionados centros se auxilien de los Gobernadores civiles para que los Maestros estén

atendidos cual corresponde en el percibo de sus haberes.

Damos las gracias más expresivas al señor Ministro de Hacienda, que vamos comienza á cumplir lo que nos ofreció en la conferencia que con el celebró nuestro Director, el cual le excitó á que cumpliera tan sagrada obligación del pago á los Profesores de primera enseñanza.

UNIVERSIDAD FEMENINA.

Un inglés que posee numerosas riquezas, M. Holloway, ha dedicado una buena parte de ellas á la fundación de una Universidad para las mujeres, y ha comprado la posesión de Mont-La, en Egipto, para comenzar á levantar el edificio, que encerrará todos los adelantos introducidos en los mejores de Europa, y podrá contener hasta 400 estudiantes. M. Holloway, que viene hace tiempo interesándose por la instrucción de la mujer, va á convocar un meeting en Londres para desarrollar su proyecto y pedir el concurso de cuantos deseen ayudarle con luces y útiles consejos.

Se afemenina la ciencia.

PENSAMIENTO LAUDABLE.

Una numerosa comisión de estudiantes de la Universidad Central, ha pasado á invitar á la eminente artista Esmeralda Cervantes para que de un concierto, la mitad de cuyos productos ha de dedicarse á costear sus títulos profesionales á estudiantes pobres que tengan sobresalientes notas en su carrera. La comisión fué recibida por la notable artista con grandes muestras de aprecio, y la oferta confirmada con generoso desprendimiento.

El objeto benéfico de la función que se proyecta y el nombre de la distinguida artista que va á tomar parte en ella son garantías seguras de que se obtendrán los generosos resultados que se desean.

Entre los estudiantes se ha habierto una suscripción para hacer un galante obsequio á la Señorita Rameralda Cervantes.

PAGOS A LOS MAESTROS.

Teniendo noticia la Administración de esta provincia de que algunos Ayuntamientos pagan directamente á los Maestros de Instrucción primaria las cantidades que por personal y material se hallan comprendidas en los respectivos presupuestos, recogiendo de dichos Profesores los correspondientes recibos y presentándolos á los Administradores de estancadas para que se los admitan como metálico, y en tal concepto los entreguen á los Habilitados, el Sr. Administrador económico ha dirigido una circular con fecha 10, en la que dice, que los Ayuntamientos que así lo verifican alegan para que se tolere esta práctica que los mencionados pagos los hacen anticipando á los funcionarios de que se trata las cantidades que reclaman, sin las cuales y teniendo que esperar á que termine el trimestre para recibir su importe del Habilitado, no podrían atender á las necesidades más perentorias de la vida. En su vista, y teniendo en cuenta que la protección de los Ayuntamientos aludidos, se halla en oposición con las prescripciones legales que rigen en la materia y darían lugar á que se continuaran cometiendo los abusos más graves y de carácter más general que anteriormente se observaron, dicho señor Administrador previene á los Ayuntamientos, Profesores y Administradores subalternos de estancadas que por ningún concepto dejen de recaudar estos las cantidades destinadas á las atenciones de la primera enseñanza, entregándolas á los Habilitados para que estos las distribuyan con las formalidades prescritas por la legislación vigente, en la inteligencia de que no se considerarán sin valor ni efecto los recibos que presentan los Municipios por los pagos indebidos que se permitan hacer á los Maestros.

VISITA DE S. M.

AL COLEGIO DE SAN CARLOS.

El 28 á las dos y media de la tarde S. M. el Rey, acompañado del Sr. conde de Guendulain y de su cuartel militar, visitó la facultad de Medicina de Madrid. En el local esperaban á S. M. el señor ministro de Fomento, director de Instrucción pública, decano de la facultad y el claustro de profesores.

S. M. visitó detenidamente todas las dependencias del establecimiento, quedando muy complacido del estado de brillantez en que se encuentra dicha escuela.

El señor decano dirigió á S. M. sentidas frases, encaminadas á demostrar los adelantos de la ciencia y á darle gracias por haberlos honrado con su visita.

S. M. contestó con la mayor naturalidad y de un modo en extremo correcto, discreto y oportuno.

Terminada la visita, el Sr. Orovio pronunció breves palabras encaminadas á dar gracias, tanto á los profesores como á los alumnos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS.

En la hora de entrar en prensa este número leemos en la Gaceta los anuncios sacando á oposición la cátedra de Derecho político de Salamanca, y á concurso de traslación les de Materia farmacéutica animal y mineral de Madrid, y la de Farmacia químico-orgánica, Fisiología e Historia natural de Santiago.

En el número próximo los insertaremos.

RECTIFICACION.

Leemos en El Popular:

«Tenemos entendido que durante los Gobiernos republicanos, de infeliz memoria, y como en aquella época había libertad para todo, se sacaron de la Biblioteca del Real, á riesgo

de algunos de los personajes de aquella situación, varios volúmenes, contándose entre ellos uno de los códices de gran merito que existen en la misma.

«Como quiera que esos libros pertenecían al Estado, deseáramos saber si han sido ó no devueltos, y en caso negativo sean reclamados por quien tenga derecho á ello.»

Podemos asegurar terminantemente á nuestro apreciable colega, que desde el último inventario de la expresada Biblioteca que se hizo en 1850 al entregarse al Sr. Claret, no se ha sacado un solo códice.

Con anterioridad á esa fecha se sacaron, á petición de la Academia de la Historia, los dos ejemplares, originales de las Cantigas del rey D. Alfonso el Sabio que por cierto aun no ha devuelto la citada corporación.

Si se refiere al Archivo de aquel Ministerio, efectivamente se sacaron de el de orden superior hace pocos años bastantes documentos relativos á líneas, hoy ya vendidas por la Hacienda; pero dichos documentos puede verlos en el Archivo de Palacio, donde hoy se custodian.

Esperamos una rectificación en honor á los empujados de dicha dependencia durante la época que se cita.

Un periódico francés atribuye la conducta del Sr. Orovio en la cuestión de los catedráticos á influencias del Sr. Catalina, que como saben nuestros lectores, falleció hace cuatro años.

Esto prueba lo bien enterada que suele estar una parte de la prensa extranjera de lo que se refiere á España y por consecuencia la exactitud y fundamento de ciertos aventurados juicios.

Esto no obstante, hay quienes, cuando les importa, citan los periódicos políticos franceses como autoridad en la materia.

Por excesiva abundancia de original no hemos podido dar cuenta, hasta hoy, de que hace días recibimos una carta del Sr. D. Meliton Escamilla, en la cual nos dice que desde luego dudó de la bondad del Decreto del pago de Maestros de 24 de Marzo de 1874, mientras que el Magisterio Español le consagró grandes elogios.

Para contestarle le suplicamos en nuestro número del 20 de Mayo del mismo año, en el cual y en un artículo titulado: Sobre el pago á los Maestros, decíamos:

«Verdad es que los Ayuntamientos pueden negarse á pagar aunque se les imponga la pena de ser fusilados. Pero, señores, en ese caso, digan si hay algo seguro en el mundo. Claro es que si las leyes no se cumplen no se conseguirá el resultado que el legislador se propusiera.»

El Decreto de 24 de Marzo no se ha cumplido en la mayoría de las provincias, y no cumpliéndose la ley, por más que sea la mejor del mundo, no se puede conocer su verdad práctica. Sin embargo, esperamos que con la debida energía se conseguirá dentro de poco en varias provincias lo que tanto el Sr. Escamilla como nosotros deseamos.

Hemos tenido el gusto de volver á recibir La Gaceta Internacional de Bruselas.

Han renunciado sus cargos varios Profesores de Instrucción primaria de Andalucía.

Si muy pronto no se atiende tanta queja, si en breve no se remunerar los notables servicios del Profesorado, constantemente se repetirán estas renunciaciones y España no podrá nunca lavar una mancha tan deshonrosa.

La Diputación provincial de Toledo ha eliminado del presupuesto la cantidad consignada para la creación de una Escuela Normal de Maestros.

Cruzamos que la Diputación no conseguirá muchos plácemes entendiendo de ese modo los intereses que le están encomendados.

La Revista Europea acaba de publicar su número 61 contenido: I. Cartas inéditas de Enrique Heine (artículo segundo y último), por D. José del Parojo.—II. Recuerdos financieros. Un ministro de Hacienda del tiempo del absolutismo, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez.—III. La psicología alemana contemporánea, por M. Teodoro Ribot.—IV. La ascension del globo Zenit, por M. Gaston Tissandier.—V. El paraíso perdido, por N. Huwthorne, traducción de D. M. Juterias Bender.—VI. Examen crítico del libro titulado El realismo en el arte, de D. Emilio Nieto, por D. Mariano Calavia.—VII. Ciencia prehistórica. Caracter antropológico de la época paleolítica, por D. Juan Vilanova.—VIII. El ideal del arte, por D. J. Moreno Nieto.—IX. Boletín de ciencias y artes. Noticias.

Segun leemos en la Revista de primera enseñanza de Cádiz, hace próximamente un año que quedó vacante en aquella provincia la Escuela incompleta de niños establecida en Facinas, y esta es la hora que continúa en el mismo estado sin haberse anunciado su provision.

El domingo 21 de Marzo tuvo lugar en el Colegio La Educación, que dirige en Alicante el Sr. D. Antonio Segura Escocano un notable concierto de música clásica en el salón de actas del mismo.

Una escogida concurrencia asistió al acto, aplaudiendo á los que tomaron parte en él.

Damos nuestra más cumplida enhorabuena, al Sr. Segura, que con su acierto sabe siempre proporcionar en su Colegio actos de agradable solaz sin separarse del carácter especial del establecimiento.

A una consulta dirigida por el Habilitado de Vitigudino, á la Administración económica de Salamanca, se ha contestado que los Habilita-



SECCION DE NOTICIAS.

El catedrático de derecho, sección del civil y canónico en la Universidad de Granada, don Juan Nepomuceno Ceres del Villar, ha obtenido la categoría de término.

La academia de infantaria es probable sea trasladada a Toledo.

También parece que la Academia de administración militar se trasladará a Avila.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, al Sr. Viñas, Rector de la Universidad de Santiago.

Han quedado nombradas las juntas provinciales de instrucción pública de Logroño, Lugo, Pontevedra, Santander, Salamanca y Valladolid.

La Sociedad de profesores de ciencias de la Universidad central ha encomendado el discurso correspondiente a la conferencia que tendrá lugar el 10 de Mayo a nuestro querido amigo, el doctor D. Ramón Larrosa.

Se ha admitido la renuncia al Catedrático de matemáticas del Instituto de las Palmas, don José de Mestres.

Segun datos estadísticos del ministerio de Fomento, el número de Maestros de escuelas separados por no jurar la Constitución ascendía a más de 300.

Se ha concedido una categoría de término en la facultad de derecho de la Universidad de Sevilla a D. Manuel Campion Oviado.

La Junta directiva de la asociación «El Porvenir Artístico» ha elevado una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para que se habilite el patio de su ministerio para una exposición permanente de bellas artes.

Dícese que el gobernador de la provincia de Valencia piensa girar una visita a las escuelas de la capital.

Ha quedado vacante en Alcoy una de las escuelas públicas de niños por fallecimiento de D. Tirso Minana. D. Antonio Piedra, Maestro que fue de dicha ciudad, y que está separado de su cargo por no haber jurado la constitucion, ha solicitado la vacante.

Dentro de breves días publicará la Gaceta un importante decreto sobre Instrucción pública.

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo, D. Juan Suler y Mata, D. José Pereira Martínez y D. Manuel Freije Calvo, y en concepto de Padres de familia D. José Peña y González, don Antonio Camba, siendo también de Valladolid D. Isidro Martín Redondo, D. Mariano Martín y D. Gregorio Martínez.

Las escuelas que ha de visitar el Sr. Inspector de Cádiz en la primera temporada de este año, son las de los pueblos siguientes: San Fernando, Puerto Real, Chelana, Conil, Vejer, Puerto de Santa María, Hota, Medina, Paterna, Alcañá de las Gazules y Sanlúcar de Barrameda. La visita se hará por el orden marcado.

Los Maestros y Maestras de las escuelas primarias de Valencia, constituidos en asociación para fomentar los progresos de la primera enseñanza, han inaugurado ya sus conferencias pedagógicas, y continúan celebrando sus sesiones, ya en el Instituto, ya en la Escuela Normal, en cuyos establecimientos se les facilita local conveniente por sus respectivos directores, que no han vacilado un momento en concederlos para tan laudable objeto.

Catorce meses se adeudan a las Escuelas públicas de Cádiz, por concepto de material.

Por el ministerio de la Gobernación se han dado las órdenes para que sea respuesta en

su Escuela doña Juliana Ferrero, Maestra de la Casa-beneficencia de Valencia, separada sin motivos legales.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de Salamanca, salió el 19 del actual a continuar su visita ordinaria en las escuelas.

Han empezado a salir comisionados de apremio p.c.a los pueblos que en la provincia de Huesca son morosos en el pago a los Maestros.

El Mensajero de Castellón publica el Reclamo de Maestros rectificado últimamente por aquella Junta provincial.

El Magisterio Balear publica en lugar preferente una solicitud dirigida a aquel Ayuntamiento por la Sociedad protectora de los animales, protestando contra las lides taurinas y las plazas de toros.

Al profesor de Orihuela D. Antonio Molera le están adeudando la friolera de 24.464 rs.

Adeludando el Ayuntamiento de Játiva a los profesores de aquel Instituto, estos han pedido en una exposición al gobierno que apremie al citado Municipio.

Ha quedado vacante la escuela de niñas de Gerona (Sevilla), dotada con 500 pesetas, la cual ha de proveerse en la primera sesion que celebra la Junta provincial.

Los ayuntamientos de Onteniente, Riquena y Mogente (Valencia) han acordado crear una escuela de niños y otra de niñas, en sus respectivos distritos. También el pequeño pueblo de Masalaves acordó crear una de niños.

Los Maestros de Real de Gandia han presentado una solicitud indicando que a pesar de tantas órdenes y circulares no pueden cobrar un cuarto.

Ha fallecido el anciano, honrado y benemérito Maestro de Alcoy D. Tirso Minana y Cabrera, después de 37 años de buenos servicios, dejando en el mayor desamparo a su esposa y una hija.

Ha sido declarado cesante del cargo de Profesor-auxiliar de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, el presbítero D. Santiago de Terán y Pujol, habiendo sido nombrado en su lugar, el presbítero don José María León y Domínguez, que tomó posesion de su destino el día 10 del corriente.

Ha regresado a Zaragoza el decano de aquella Universidad Sr. Casas, después de haber obtenido del Gobierno resolución favorable a los estudiantes de medicina de dicha escuela.

Parece que en Palma de Mallorca se trata de celebrar una exposicion de todos los trabajos hechos en los diferentes colegios de señoritas.

La seccion tercera de la comision nombrada para la Exposicion de Filadelfia se reunió ayer bajo la presidencia del Sr. D. Bernardo Iglesias, y se dió entrada en ella al ilustrado Sr. Jordana, confiriéndole una de las tres ponencias.

Segun nuestras noticias, dicha seccion volverá a reunirse el martes próximo para oír los dictámenes que formulen los ponentes señores Iglesias, Lopez Fabra y Jordana.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Dícese que S. M. el Rey ha manifestado deseos de visitar el ajerote del Centro.

Se ha concedido licencia para el extranjero al general Moriones.

Desde el 14 de Marzo hasta la fecha, los insurrectos cubanos han destruido 27 ingenios y 50.000 bocoyes de azúcar.

Aumentan en Bayona las adhesiones a Cabrera.

El general carlista Sr. Toro y Roba y el coronel de la misma procedencia, Sr. Toledo, se han presentado hoy al señor ministro de la Guerra.

Han sido aprobados los proyectos y presupuestos para las obras de defensas en monte Nerantes y los Cuetos (Bilbao), y terminacion del fuerte de Almeida (Canarias).

El general Loma, desde Villanueva de Mena dice que practico un reconocimiento sobre las posiciones enemigas, rompió el fuego de cañon y fusileria sobre ellas, obligando a los carlistas a desalojar los pueblos de Ratraubasaguas y Mena-Mayor, causándoles la pérdida de un capitán y cuatro soldados muertos, y un teniente y 11 soldados heridos.

El capitán general de Aragón, participa que el brigadier Delatre con 500 infantes y 50 caballos, salió al encuentro de la faccion Castellana, compuesta de 2.000 infantes y 200 caballos, que trataba de invadir la provincia de Huesca, habiendo tenido lugar en Trago un rudo y sangriento combate.

La faccion se retiró a Escorpiñan y nuestras fuerzas a Nacha, después de haber causado al enemigo considerables pérdidas.

Han salido fuerzas de Zaragoza que, unidas a las que manda el brigadier Delatre, permutan a este atreer con ventaja a la faccion y arrojarla de la provincia de Huesca.

La columna del coronel Bonanza ha desalojado, después de un reñido combate, del pueblo de Iren y alturas que le rodean, a las facciones catalanas mandadas por Savalls, Miret y Tristanty.

El brigadier Calleja ha sorprendido la comandancia de armas carlistas de Alcoz, haciendo prisionero a su jefe.

La comarca del rio de Ademuz y sierra de Albarracin se ve estos dias recorrida por la partida de Villalain, compuesta de 1.000 hombres; la cual, después de haber sido sorprendida en Guadalupe y por la brigada Gálvez, fue a pernoctar a Javaloyes, desde cuyo pueblo pasó a Torreblaja, donde ha permanecido cuatro dias.

El Neu de Prades ha fallecido a consecuencia de las heridas que recibió en la sorpresa de Cherta.

Las carlistas, acorados en el valle de Mena por las fuerzas del general Loma, han ido perdiendo terreno; pero parece que se concentran y atrincheran en Guñea y Gorderjuela.

Un telegrama de la Habana participa que el general Valmueda ha batido a los rebeldes en las Cruces, haciéndoles 70 muertos.

La fórmula que los Sres. Nuñez de Arce, León y Castillo y Peñuelas consideraban suficiente para terminar las discusiones del partido constitucional, se ha desechado en la reunion celebrada en casa del Sr. Santa Cruz.

Parece que aun no han logrado ponerse de acuerdo por completo el Sr. Santa Cruz y el Sr. duque de la Torre. Este persiste en continuar alejado de la politica.

Por la presidencia del Consejo de ministros se está formulando un expediente, con objeto de recompensar a las familias de los empleados en ferro-carriles y telegramas fusilados por los carlistas, en ocasion de hallarse en el cumplimiento de su deber.

La diligencia de Teruel a Zaragoza, ha sido detenida en Daroca por una partida carlista.

Es esperado en el Centro, para llevar a cabo el envío de prisioneros, el presidente de la comision carlista que lo está llevando a cabo en el Norte.

EXTRINJOR.

Los periódicos liberales de Belgica acusan a su gobierno de no haber sabido evitar tonnas proporciones el incidente surgido con el gabinete de Berlin.

Ha llegado a Nápoles el príncipe heredero de Alemania, siendo recibido con gran pompa y hospedado en el palacio real.

Se atribuye gran importancia a una larga conferencia que ha celebrado con Victor Manuel.

El Episcopado inglés ha dirigido felicitaciones a los Obispos alemanes y suizos.

Se asegura que el fallo arbitral del mariscal Mac-Mahon acerca de la cuestion pendiente entre Inglaterra y Portugal sobre el dominio de la bahía de Sogoa (Africa), que se disputan dichas potencias, es favorable a las pretensiones del gobierno lusitano.

CORRESPONDENCIA

- Madrid.-J. P.-Recibido en carta. Queda V. suscrito.
Pueblo del Príncipe.-R. N.-Recibido en carta y libranza en gando.
Montano.-J. V. U.-Recibido en carta. No lo ha contestado y se acordará nuevamente.
Vitoria.-A. P.-Recibido en carta. No lo contestaré.
Zaragoza.-N. G.-Idem. Idem.
Mahala.-F. A. P.-Idem. Idem.
Pueblo de Alburquerque.-P. G.-Idem. Queda V. suscrito.
Fernan Caballero.-N. N. B.-Idem. No lo contestaré.
Arco.-M. A. G.-Idem. No hará lo que indica.
Burgos.-V. L.-Idem. Queda V. suscrito.
Borja.-E. L. V.-Idem. Idem.
Guisano.-M. G. H.-Recibido en tarjeta postal. No lo contestaré.
Horsachon.-J. N. B.-Idem. Idem.
El Cerezo.-M. B. G.-Idem. Idem.
Cano de Canso.-M. G. P.-Recibido en carta. Idem.
Huesca de Barco.-I. C.-Recibido en carta libranza y sello.
Atendido el pago. No hará su cargo.
Borja.-F. P. N.-Recibido en carta. No lo contestaré.
San a Porphiro de Muga.-M. E.-Recibido en carta y sello.
Atendido el pago. No contestaré.
San Sebastian.-M. B. G.-Recibido en carta. No lo contestaré.
Tapa.-V. F. N.-Idem. No contestaré.
Zeta.-F. J. U.-Idem. No lo contestaré.
Borja.-E. L. V.-Idem. Idem.
Borja.-E. L. V.-Idem. No tendrá presente.
Muellos.-M. A.-Recibido en carta y pago de un año de suscripcion. Entregado de recibos.
Canalejas.-C. M.-Recibido en carta será completado.
Ayo.-A. G.-Recibido en tarjeta postal y contestado particularmente.
Lista.-I. N.-Recibido en carta. No lo contestaré.
Santander.-A. G.-Idem. No dará cuenta.
Jumilla.-E. G. G.-Recibido en tarjeta postal. No lo contestaré.
Teruel.-I. A.-Idem. Idem.
Vella.-J. P. P.-Recibido en carta. Libranza y sello. No lo contestaré.
Mayado.-I. P.-Idem. Idem. No lo servirá el pedido que hace.
Mieres del Cantón.-J. A. V.-Recibido en carta y letra. No lo contestaré.
Zuzte.-J. G. V.-Recibido en carta. Atendido el cambio de recibos.
Maguer.-M. B.-Recibido en carta y libranza. No hará lo que indica.

MADRID:—1878.

Imprenta de El Mesonero Porcino, a cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA FAMILIA,

REVISTA ILUSTRADA CON FOTOGRAFIAS DE PERSONAJES, CUADROS DE COSTUMBRES Y MONUMENTOS ARTISTICOS ESPAÑOLES Y ESTRANJEROS.

Esta publicacion, que tiene por objeto excitar el amor al bien, fomentar las buenas costumbres, recrear enseñando y servir de útil y agradable entretenimiento en el hogar domestico, contiene: Moral.—Comentarios útiles.—Bellas artes.—Miscelánea con anécdotas, charadas, recetas útiles, etcétera.—Nuevas del día.—Extracto de las disposiciones oficiales de interés general.—Revista de Teatros y Mudaz.—Anuncios.

Consta de 8 páginas en 4.º mayor a dos columnas de esmerada impresion, y ofrece la gran novedad de ir ilustrada con fotografías que convertirán la publicacion en un precioso álbum.

Table with 4 columns: Edition type (e.g., 'Edición en buen papel con fotografías'), Price (e.g., '12 rs.'), and other details.

NOTA IMPORTANTE. Esta Administracion servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse el se han de mandar certificados ó sin certificados...

Se venden sueltas las fotografías. Se reciben anuncios para la cubierta. No se sirve suscripcion ni pedido alguno cuyo pago no sea adelantado.

Los derechos de la razon y de la prensa el acto de 1868, por H. Heuter, de la Universidad de Innsbruck...

DEPOSITO HIDROGRAFICO. En el grandioso establecimiento de instrumentos para las ciencias marinas, artes, industria, etc., donde se fabrican y se venden bajo la direccion facultativa de su propietario, D. JOSE ROSILLI...

Se replica a los Sres. Profesores que los que desean cartitas de este método, digan con anticipacion las ciencias que necesitan, pues no se hará tirada alguna de ellas hasta saber poco más ó menos las que se han de imprimir, en cuyo caso, si conviene, se imprimirán colecciones de tipos grandes y hermosos.